



Gobierno de la Ciudad de La Paz

**DECRETO N° 564/21**

05 de agosto de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 541/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 27 de julio de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 91/21 con el fin de adquirir: UNA (1) HAMACA INTEGRADORA, PARA ACCEDER CON SILLAS DE RUEDAS, según lo especificado por la Subsecretaría de Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 153.180/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 153.180/21;

Que, cotizaron las firmas: A) CRICIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS S.R.L., por la suma total de pesos ciento cuarenta y un mil novecientos treinta y ocho con 28/100 (\$141.938,28); B) GIMENEZ ANIBAL FALISTOCCO S.H., por la suma total de pesos ciento cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100 (\$149.500,00);

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 31 del Expediente N°153.180/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 91/21, celebrado el día 03 de agosto de 2021, recomendando adjudicar a la firma: CRICIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS S.R.L., CUIT 30-71206423-0, con domicilio en calle Ugarteche (Bis) Nro. 360-Rosario Norte, provincia de Santa Fe y por la suma de pesos ciento cuarenta y un mil novecientos treinta y ocho con 28/100 (\$141.938,28);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 91/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ,  
ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

**DECRETA**

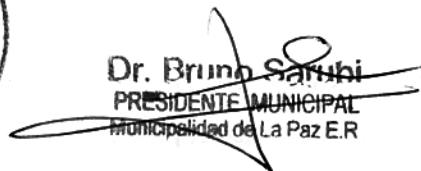
**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 91/21, llevado a cabo el día 03 de agosto del corriente, conforme el Expediente N° 153.180/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 91/21: provisión de UNA (1) HAMACA INTEGRADORA, PARA ACCEDER CON SILLAS DE RUEDAS, a la firma: CRICIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS S.R.L., CUIT 30-71206423-0, con domicilio en calle Ugarteche (Bis) Nro. 360-Rosario Norte, provincia de Santa Fe y por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 28/100 (\$141.938,28).

**Art. 3º)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Era. Maria Jose Ana Luqui  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de La Paz-E. R.  
A/C. Secretaría de Gobierno



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.